



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

**ACTA III -B**

**CONCURSO. No. 0001125**

**Fase- Evaluación por Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 09:00a.m. del día veintinueve (29) de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024) en uno de los salones del Instituto Agrario Dominicano (IAD), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

1. Agrón. Francisco G. García García, máxima autoridad y la Lic. Virgen Hernández, Suplente.
2. Lic. Juan Andrés Mota Doñé, Encargado de Recursos Humanos y el Lic. Elias Chavez More, Suplente.
3. Lic. Juan Andrés Mota Doñé, Encargado de Recursos Humanos y el Lic. Elias Chavez More, Suplente
4. Lic. Jesús Antonio Valenzuela, representante de la Asociación de Servidores Públicos y Lic. Santo Rey Sánchez Angomas, Suplente.
5. Representante del Ministerio de Administración Pública Lic. Leoscal Peña, su suplente, Lic. Yvelise Vásquez.

*AV  
SAV  
E-CH  
VHC*

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Analista de Recursos Humanos	96	21	75
<b>Total</b>		<b>96</b>	<b>21</b>	<b>75</b>

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Recursos Humanos.**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- Hubo solicitudes de revisiones y fueron atendidas oportunamente, con modificación de resultados, los cuales fueron agregados al cuadro global de calificaciones. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación de manera presencial, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

*SP  
JAV  
E-CA  
UHC*

**Analista de Recursos Humanos (GO IV).**

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001125-0010	21.75	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001125-0023	22.2	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001125-0077	24	Superó la Evaluación de Competencias
4	0001125-0087	21	Superó la Evaluación de Competencias
5	0001125-0110	21	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001125-0151	22.5	Superó la Evaluación de Competencias
7	0001125-0158	23.1	Superó la Evaluación de Competencias
8	0001125-0165	22.35	Superó la Evaluación de Competencias
9	0001125-0228	24.3	Superó la Evaluación de Competencias
10	0001125-0482	23.5	Superó la Evaluación de Competencias
11	0001125-0416	22.95	Superó la Evaluación de Competencias
12	0001125-0622	22.35	Superó la Evaluación de Competencias
13	0001125-0626	21.75	Superó la Evaluación de Competencias
14	0001125-0643	23.1	Superó la Evaluación de Competencias



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

**INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO**

15	0001125-0687	21.75	Superó la Evaluación de Competencias
16	0001125-0689	24	Superó la Evaluación de Competencias
17	0001125-0702	24.15	Superó la Evaluación de Competencias
18	0001125-0800	24.75	Superó la Evaluación de Competencias
19	0001125-0865	25.05	Superó la Evaluación de Competencias
20	0001125-0874	24.3	Superó la Evaluación de Competencias
21	0001125-0900	24.9	Superó la Evaluación de Competencias
22	0001125-1036	21	Superó la Evaluación de Competencias
23	0001125-1079	25.65	Superó la Evaluación de Competencias
24	0001125-1086	22.35	Superó la Evaluación de Competencias
25	0001125-1111	21.6	Superó la Evaluación de Competencias
26	0001125-1116	22.95	Superó la Evaluación de Competencias
27	0001125-1119	25.95	Superó la Evaluación de Competencias

*AP*  
*SAV*  
*E.C.H.*  
*UHC*

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001125-0015	10.6	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001125-0019	14.4	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001125-0021	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001125-0027	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001125-0058	13.1	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001125-0035	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001125-0078	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
8	0001125-0157	19.75	No superó la Evaluación de Competencias



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

**INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO**

15	0001125-0687	21.75	Superó la Evaluación de Competencias
16	0001125-0689	24	Superó la Evaluación de Competencias
17	0001125-0702	24.15	Superó la Evaluación de Competencias
18	0001125-0800	24.75	Superó la Evaluación de Competencias
19	0001125-0865	25.05	Superó la Evaluación de Competencias
20	0001125-0874	24.3	Superó la Evaluación de Competencias
21	0001125-0900	24.9	Superó la Evaluación de Competencias
22	0001125-1036	21	Superó la Evaluación de Competencias
23	0001125-1079	25.65	Superó la Evaluación de Competencias
24	0001125-1086	22.35	Superó la Evaluación de Competencias
25	0001125-1111	21.6	Superó la Evaluación de Competencias
26	0001125-1116	22.95	Superó la Evaluación de Competencias
27	0001125-1119	25.95	Superó la Evaluación de Competencias

*lp  
JAV  
E.C.H.  
UHC*

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001125-0015	10.6	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001125-0019	14.4	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001125-0021	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001125-0027	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001125-0058	13.1	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001125-0035	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001125-0078	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
8	0001125-0157	19.75	No superó la Evaluación de Competencias



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO

9	0001125-0181	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
10	0001125-0192	12.5	No superó la Evaluación de Competencias
11	0001125-0298	20.25	No superó la Evaluación de Competencias
12	0001125-0332	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
13	0001125-0333	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
14	0001125-0396	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
15	0001125-0402	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
16	0001125-0403	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
17	0001125-0410	12.1	No superó la Evaluación de Competencias
18	0001125-0420	5	No superó la Evaluación de Competencias
19	0001125-0422	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
20	0001125-0448	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
21	0001125-0461	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
22	0001125-0467	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
23	0001125-0484	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
24	0001125-0493	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
25	0001125-0495	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
26	0001125-0519	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
27	0001125-0532	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
28	0001125-0553	15.5	No superó la Evaluación de Competencias
29	0001125-0597	13.3	No superó la Evaluación de Competencias
30	0001125-0608	11.5	No superó la Evaluación de Competencias
31	0001125-0609	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
32	0001125-0619	13.2	No superó la Evaluación de Competencias

*SAV  
ECHA  
UHC*



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO

33	0001125-0633	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
34	0001125-0681	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
35	0001125-0682	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
36	0001125-0696	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
37	0001125-0749	18.55	No superó la Evaluación de Competencias
38	0001125-0818	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
39	0001125-0891	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
40	0001125-0909	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
41	0001125-0912	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
42	0001125-0969	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
43	0001125-0987	5.6	No superó la Evaluación de Competencias
44	0001125-1101	2.8	No superó la Evaluación de Competencias

*Handwritten notes:*  
D  
5 AU  
GCEH  
UHC

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001125-0014	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0001125-0045	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0001125-0055	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
4	0001125-0064	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
5	0001125-0072	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
6	0001125-0281	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
7	0001125-0291	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
8	0001125-0370	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

**INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO**

9	0001125-0381	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
10	0001125-0468	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
11	0001125-0525	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
12	0001125-0547	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
13	0001125-0551	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
14	0001125-0571	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
15	0001125-0592	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
16	0001125-0679	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
17	0001125-0705	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
18	0001125-0719	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
19	0001125-0740	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
20	0001125-0767	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
21	0001125-0925	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
22	0001125-0954	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
23	0001125-0956	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
24	0001125-1088	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias

*JAV  
E.C.H.*

*JH  
UHC*

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA



www.iad.gob.do

**INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO**

**2. Fase de Selección:**

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases del concurso.

No.	Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	ROSANNA ELIZABETH	PEREZ	402-0068893-1	0001125-1079	92.15
2	CRISTIANA	DELGADO ZARSUELA	402-1042240-4	0001125-0416	90.45
3	STEPHANIE	ESTRELLA ESPINOSA	001-1900319-2	0001125-0626	87.75
4	YASMIN EMINEIDIS	RAMIREZ BELTRE	001-1501708-9	0001125-1116	86.95
5	MERCI JAHZEEL	MEDINA DE RIVERA	223-0025314-7	0001125-0874	83.8
6	FRANCHELL	SEVERINO FLORES	001-1547593-1	0001125-0689	82.5
7	LAURA PATRICIA	MORALES CABRERA	223-0173882-3	0001125-0800	82.25
8	MARIA MAGDALENA	BRISMAN SANTANA	224-0008917-7	0001125-0077	82
9	TERINA LISBETH	FELIZ LOCKHART	402-0966148-3	0001125-0865	81.05
10	KEISY DANIELIS	CACERES MARTINEZ	001-1920375-0	0001125-0087	81
11	ESTEFANY MARIA	MENA	402-2084172-6	0001125-0622	80.35
12	MARIBEL	COLON LAGARES	012-0051921-1	0001125-0482	79.5
13	WENDY MIGUELINA	HEREDIA BRITO	001-1653310-0	0001125-1119	79.45
14	AIDA KARINA	SANTANA DE LACRUZ	005-0046109-0	0001125-0702	79.15
15	ANA AURELINA	DE LA CRUZ SANTANA	229-0010442-7	0001125-0165	78.85
16	YURI ELISA	ECHAVARRIA MERAN	003-0117629-3	0001125-0158	78.6
17	MELANIE SAIR	DOMINGUEZ DIAZ	402-3960361-2	0001125-0900	78.4
18	MARLY WALQUEDY	YNOA GUERRA	001-1951195-4	0001125-0228	78.3
19	ALEXANDER MIGUEL	CALZADO BORGES	402-2840689-4	0001125-0010	77.25
20	VANESSA ESTHER	JIMENEZ BELTRE	223-0081027-6	0001125-0643	77.6

*JAV*  
*SP*  
*E-CA*  
*UHC*



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

21	RAQUEL JINES	BRITO SEGURA	223-0013197-0	0001125-0151	77
22	MALLERLIN NAIROBI	ORTIZ CABRERA	093-0059406-7	0001125-1111	76.1
23	ILENI RUIZ	RODRIGUEZ	402-2304056-5	0001125-0110	75.5
24	BETTY CAROLINA	MENDEZ MENDEZ	402-2098331-2	0001125-0023	75.7
25	HEIDY LISSETTE	PAULINO MEDINA	402-2313191-9	0001125-1086	74.85
26	JOSEA NTONIO	PEREZ JASPE	002-0155643-8	0001125-0687	73.75
27	KIRSIS	MONTERO MONTERO	108-0010181-7	0001125-1036	73

*SAU*  
*SP*

La primera terna, conforme a las tres (3) calificaciones más altas, está compuesta por los siguientes candidatos:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
ROSANNA ELIZABETH	PEREZ	402-0068893-1	0001125-1079	92.15
CRISTIANA	DELGADO ZARSUELA	402-1042240-4	0001125-0416	90.45
STEPHANIE	ESTRELLA ESPINOSA	001-1900319-2	0001125-0626	87.75

*E.C.H.*  
*UHC*

Las demás ternas se conformarán de acuerdo con el orden descendentes de las calificaciones obtenidas por los candidatos. En este caso, conforma la segunda terna:

1. Yasmin Emineidis Ramírez Beltre, Cédula No. 001-1501708-9, Código 0001125-1116, Calificación Final. 86.95
2. Merci Jahzeel Medina de Rivera, Cédula No. 223-0025314-7, Código 0001125-0874, Calificación Final 83.8.
3. Franchell Severino Flores, Cédula No. 001-1547593-1, Código 0001125-0689, Calificación Final 82.5.



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato.

El supervisor podrá seleccionar al candidato a partir de la revisión documental del expediente, de los resultados del concurso, de entrevista presencial o virtual, u otra valoración del candidato respecto de la naturaleza y complejidad del cargo.

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Encabezando dicho registro, los candidatos que no sean seleccionados de la terna, seguido de los demás candidatos. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar en el mural del **Instituto Agrario Dominicano** y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

JAV

JP

E-1A

VHC



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

*JAV*  
*HA*  
*E.M.*  
*UHC*

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.



INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

*Trabajamos por  
Un país mejor!*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO  
DOMINICANO



www.iad.gob.do

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001125**

Lic. Virgen Hernández  
Representante del Titular de la Institución.

Lic. Lic. Juan Andrés Mota Doñé  
Enc. Depto. Recursos Humanos

Lic. Juan Andrés Mota Doñé  
Supervisor inmediato de la vacante

Lic. Jesús Antonio Valenzuela,  
Representante Asociación de Servidores Públicos.

Lic. Leoscal Peña,  
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)